

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 036-2023-FINVER-CALLAO/GG

Callao, 29 de diciembre 2023


EL GERENTE GENERAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO - FINVER CALLAO S.A.

VISTO:




El Informe N° 127-2023-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, el Memorando N° 3127-2023-FINVER/GAF de la Gerencia de Administración Financiera, el Informe N° 153-2023-FINVER/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás actuados que lo conforman;


CONSIDERANDO:



Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. la cual se sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial;



Que, mediante Sesión de Directorio N° 032-2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, el Presidente y Miembros del directorio de FINVER CALLAO S.A., acordaron aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2023 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A., el cual asciende a S/. 3'838,729.00 (Tres Millones, Ochocientos Treinta y Ocho Mil, Setecientos Veintinueve con 00/100 Soles);



Que, mediante el Informe N° 127-2023-FINVER/GPPI recepcionado en la fecha 29 de diciembre de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática solicita a la Gerencia General la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**, conforme se detalla a continuación:

HABILITACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL:

- 2.1.1.9.3.3 Compensación Vacacional, por el monto S/. 4,813.00
- 2.3.2.2.5.1 Difusión en el Diario Oficial, por el monto S/. 494.00
- 2.3.2.2.2.2 Servicio de telefonía fija, por el monto S/ 58.00
- 2.3.2.5.1.1 De edificaciones, oficinas y estructuras, por el monto S/ 1,180.00
- 2.3.1.99.1.99 Otros bienes, por el monto de S/ 204.00

Lo anterior asciende a la suma total de S/. 6, 749.00 (Seis Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles), en atención a lo indicado por la Gerencia de Administración Financiera, de acuerdo al Memorando N° 3127-2023-FINVER/GAF de fecha 29/12/23 y demás documentos que sustentan los actuados;

De acuerdo al artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, por su parte, el numeral 13.1) del artículo 13 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" (en adelante, la DIRECTIVA), aprobada por Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, se desprende que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 013-2023-FINVER-CALLAO S.A/PD, de fecha 18 de enero de 2023, se aprueba el nuevo ROF del Fondo Municipal de Inversiones del Callao -FINVER CALLAO S.A., siendo competencia de esta Gerencia la emisión del resolutivo que se pronuncie sobre lo solicitado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, sobre la aprobación de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**;

En uso de las facultades y Funciones conferidas por el Estatuto, conforme el Reglamento de Organización y Funciones de FINVER CALLAO S.A., y conforme a los informes emitidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Gerencia de Administración Financiera y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA DECIMONOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA por el monto total S/. 6, 749.00 (Seis Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 00/100 Soles), en el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. PARA EL AÑO FISCAL 2023, según el detalle del ANEXO del Informe N° 127-2023-FINVER/GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, e Informática, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la cadena funcional programática que contendrá lo aprobado en el Artículo anterior, será según el siguiente detalle:

Código	Cadena Funcional Programática y del Gasto	Total a Incorporar
2.1.1.9.3.3	Compensación Vacacional,	S/. 4,813.00
2.3.2.2.5.1	Difusión en el Diario Oficial	S/. 494.00
2.3.2.2.2.2	Servicio de telefonía fija	S/ 58.00



Finver Callao S.A.
Fondo Municipal
de Inversiones del Callao

2.3.2.5.1.1	2.3.2.5.1.1 De edificaciones, oficinas y estructuras	S/ 1,180.00
2.3.1.99.1.99	2.3.1.99.1.99 Otros bienes	S/ 204.00
Total a Incorporar S/		S/ 6, 749.00

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática de la entidad, efectuó el registro de la presente modificación aprobada, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. - FINVER CALLAO S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Financiera, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, la Sub Gerencia de Contabilidad, la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución conforme las disposiciones establecidas por Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FINVER CALLAO S.A.
Gerente General

ANEXO: RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 36-2023-FINVER

HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO

(En soles)

ENTIDAD : FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO									
Programa	Actividad	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Tipo Transacción	Grupo Genérico	Anulaciones	Créditos
9001	5.0000000	19	006	0008	00089	2	1	4,813	4,813
9002	5.000850	03	006	0008	00089	2	3	1,936	1,936
TOTAL EN SOLES								6,749	6,749



Visación del Titular de la Entidad

FINVER CALLAO S.A.

ING. YEYSON RICARDO MATURRANO URBANO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto e Informática

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad